

CONSIDERANDO

Que el "CLUB ROTARIO DEL ECUADOR", en su larga trayectoria de labor solidaria ha contribuido eficazmente a la búsqueda del equilibrio social de nuestra comunidades;

*Que el señor **RICARDO KOENIG OLIVE**, Gobernador Distrital del "Club Rotario" ha realizado una invalorable labor social en relación con la salud, educación y rescate de la juventud y sectores más necesitados de nuestra sociedad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por sus mejores ciudadanos e instituciones públicas o privadas en beneficio de la colectividad; y,

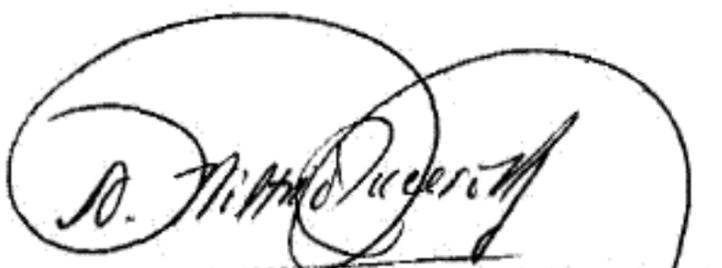
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

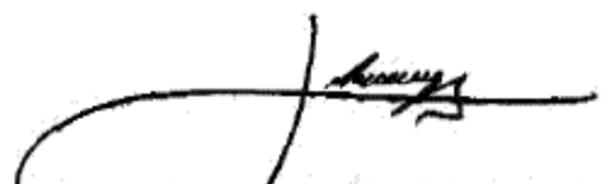
ACUERDA

*Felicitar al señor **RICARDO KOENIG OLIVE**, por su fructífera, altruista y abnegada labor en beneficio de los sectores desprotegidos y vulnerables del Ecuador.*

*El señor doctor **ERNESTO VALLE LOZANO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **RICARDO KOENIG OLIVE**, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL